

Revista de Ciencias Sociales



Gestión de paz con alianza de cooperación internacional para la región del Catatumbo

Jimenez, Luís*
Vera, Carlos**
Gamboa, Ramiro***

Resumen

El gobierno de Colombia y el grupo guerrillero FARC-EP han firmado en la Habana Cuba el 24 de noviembre de 2016, acuerdos que permitirán impulsar el desarrollo local, así como, crear capacidades que aceleren el desarrollo y le devuelva a la población del Catatumbo la tranquilidad física y emocional. El objetivo principal consiste en identificar la gestión de la cooperación internacional en el acuerdo de paz para la región del Catatumbo, generando para ello un proceso de formación encaminado al reforzamiento del tejido institucional, organizacional e individual para promocionar el desarrollo local de las zonas de alta migración de grupos insurgentes. El proceso metodológico de la investigación y del constructo teórico, se desarrolló dentro del paradigma post-positivista, con un enfoque epistemológico cualitativo. Entre los resultados destacan: En la zona del Catatumbo aún se perciben problemas de seguridad y la participación de otros grupos que no están en el acuerdo de paz; asimismo, se evidenció la existencia de los elementos que conforman la gestión de la cooperación internacional en la zona. Se concluye que, hace falta generar políticas, mecanismos o canales de difusión del acuerdo de paz en pro del beneficio de la población vinculada a la región del Catatumbo.

Palabras clave: Acuerdos; cooperación internacional; desarrollo; gestión; paz.

* Doctor en Ciencias Gerenciales. Magister en Gestión y Desarrollo en Empresas Sociales. Esp. Control Interno e Indicadores de Gestión. Administrador de Empresas. Docente – Investigador de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD – Colombia. E-mail: lualf0115@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8656-9406>

** Posdoctorado Gerencia de la Educación. Doctor en Ciencias Gerenciales. Magister en Sc. Gerencia. Licenciado en Ciencias Sociales. Docente - Investigador de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. E-mail: cvcarlosalberto@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8425-7940>

*** Doctor en Ciencias Gerenciales. MBA Administración de Empresas. Contador Público. Docente - Investigador de la Corporación Universitaria minuto de Dios, Neiva - Huila-Colombia. E-mail: rgamboa1@uniminuto.edu.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5727-6409>

Peace management with international cooperation alliance for the Catatumbo region

Abstract

The Colombian government and the FARC-EP guerrilla group have signed in Havana Cuba on November 24, 2016, agreements that will boost local development, as well as create capacities that accelerate development and return the Catatumbo population to the physical and emotional tranquility. The main objective is to identify the management of international cooperation in the peace agreement for the Catatumbo region, generating for this purpose a training process aimed at strengthening the institutional, organizational and individual fabric to promote the local development of high areas Migration of insurgent groups. The methodological process of research and the theoretical construct, developed within the post-positivist paradigm, with a qualitative epistemological approach. The results include: In the Catatumbo area there are still security problems and the participation of other groups that are not in the peace agreement; Likewise, the existence of the elements that make up the management of international cooperation in the area was evidenced. It is concluded that, it is necessary to generate policies, mechanisms or channels of dissemination of the peace

agreement for the benefit of the population linked to the Catatumbo region.

Keywords: Agreements; international cooperation; developing; management; peace.

Introducción

Durante los últimos cincuenta años, el conflicto armado en Colombia ha afectado diversas regiones del país de diferentes formas, como es el caso de la región del Catatumbo en el departamento Norte de Santander, obligándola a enfrentar problemáticas como los cultivos ilícitos, el contrabando, el cierre de la frontera, las precarias condiciones socioeconómicas de sus habitantes y el abandono estatal.

Esta región está conformada por ocho municipios, a saber: El Carmen, Convención, Teorema, San Calixto, Tibú, Sardinata, Hacarí, y El Tarra; dicha zona es una de las más afectadas en el país por la presencia de diferentes grupos al margen de la ley, lo que la hace que se clasifique como zona roja, es decir, que existen altos índices de violencia. Al tener esta clasificación es difícil que se

disfrute de un desarrollo sostenible, debido a que son muy pocas las posibilidades de inversión en la región, en consecuencia, ha sido poco posible realizar negociaciones con los habitantes de estos municipios. Así mismo, para los campesinos es difícil comercializar sus productos hacia otros lugares y quienes lo logran se someten a un precio demasiado bajo de estos; en gran medida esta situación se presenta porque no existe ningún tipo de garantía por parte del gobierno.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se puede señalar que se hace necesario utilizar un enfoque objetivo dentro de la investigación; con el cual se pretende la generación de un criterio real entre los diferentes actores que están involucrados en el proceso y midan objetivamente las consecuencias que genera el Conflicto Armado y se tenga plena claridad de cuáles han sido los principales efectos que esta situación ha traído para las regiones donde se han presentado estas acciones armadas, desplazando a la población de sus terruños y conduciéndola hacia una expresión de pobreza crítica que afecta su

desarrollo social y emocional

De igual manera cabe mencionar que uno de los fenómenos más fuertes que han llevado a esta región a sumirse en la marginalidad y exclusión que afecta notablemente a la región, es que sus territorios son utilizados para los cultivos de drogas (cocaína y marihuana, entre otras); los cuales alcanzaron en algún momento cerca de catorce mil hectáreas, que ocasionan graves impactos en las comunidades y recrudecen la disputa por el territorio; lo que conlleva según Prieto (2017), a la violación de derechos humanos por parte de los grupos armados al margen de la ley. Esto se traduce en un gran número de masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, restricción a la libertad de movilización, pérdida del territorio, amenaza al ambiente sano y violación de otros derechos colectivos.

Dentro de este marco cabe resaltar que la región del Catatumbo posee gran diversidad de climas y concentra sus mayores renglones económicos en actividades como la agricultura y la ganadería (sector primario), destacándose la siembra de café, cacao, maíz, fríjol, arroz, entre otros, como lo menciona la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT). Al formar parte de la reserva forestal llamada la Serranía de los Motilones, goza de una riqueza en biodiversidad, que al juntarse con su privilegiada ubicación geográfica fronteriza la hacen una región en disputa constante por los grupos al margen de la Ley, tanto para la explotación de negocios ilegales, como para servir de ruta en el negocio del narcotráfico. Igualmente, Prieto (2017) señala que el cierre de la frontera ha rezagado los procesos productivos e indicadores socioeconómicos, perjudicando el comercio, el desarrollo industrial, la seguridad, entre otros aspectos fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una región.

Por su parte, Mora (2014) infiere que una sociedad violenta es causa y efecto de la violación sistemática de los derechos humanos, de reconocer el ejercicio de la libertad, la convivencia racional, el derecho a la diversidad social y el compromiso entre ciudadanía y gobernantes. Desde el 2001 la

UNESCO lidera el “Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no violencia para niños y niñas del mundo”; por esta razón esta institución lidera las acciones para la ejecución de una cultura para la Paz y donde intervienen otras entidades de Naciones Unidas, gobiernos y agentes de la sociedad civil.

En efecto, la justificación de la investigación es gestionar una cultura de paz con apoyo de alianzas internacionales con el fin de dar cese a la usurpación de esos territorios y retornarle los espacios a esas personas que después de haber sido desplazadas, buscan las opciones legales para que les sean devueltos, para ello requieren que las conversaciones que se iniciaron entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y el grupo guerrillero FARC-EP en Cuba en el mes de noviembre de 2016, busque definitivamente la solución que atraviesa la región del Catatumbo en el departamento Norte de Santander, que sumado al abandono estatal, deberían de una vez por todas promocionar políticas sociales y económicas que beneficien a los habitantes de las zonas en conflicto y además brinden recursos para volver a hacerlas productivas, sin necesidad de acudir a actividades ilegales, además de identificar cómo está actuando la cooperación internacional frente a la socialización e implementación del acuerdo final de paz, entre el Estado colombiano y el grupo irregular en cuestión.

1. La región del Catatumbo y el acuerdo de paz

La República de Colombia es un Estado que desde sus inicios ha sido escenario de luchas, enfrentamientos de diversas formas de atropello hacia sus ciudadanos, con factores de incidencia desde los entes gubernamentales hasta actores al margen de la ley. Es un verdadero reto mirar las circunstancias y la estructura del territorio que comprende el Catatumbo, reafirmando el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, para dicho territorio mencionado. La investigación

desde la óptica de las tenencias de las tierras del Catatumbo y la influencia de los cultivos ilícitos se plantea identificar la gestión de paz y el impacto que ha generado la cooperación internacional sobre el uso de cultivos ilícitos y la violación de los derechos humanos en la región del Catatumbo; además de estudiar si se están realizando programas de socialización sobre los acuerdos de paz en esta región y conocer de primera mano todos los involucrados directa e indirectamente en la región Catatumbera frente a los mismos.

Lo anteriormente expuesto es debido en gran medida a la afectación sobre los bajos niveles tecnológicos, falta de asistencia del Estado, la insuficiencia de infraestructura vial, el poco estímulo hacia lo lícito y la carencia de capacitación en el entorno a la cooperación internacional. De acuerdo a lo declarado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948): Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad, concebido por el Consejo Internacional de Política de Derechos Humanos (ICHRP, 2002). Sin embargo, sostienen Morales, Villasmil y Martínez (2018) que:

A pesar del constante reformulismo constitucional, bajo la premisa de que los problemas políticos, económicos y sociales tienen su mejor solución en la producción concertada de textos constitucionales, las condiciones de violencia y pobreza continuaron. La aparición y consolidación de las guerrillas como las FARC, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de orientación comunista y, posteriormente el Movimiento 19 de abril (M19), atizaron el panorama de violencia en Colombia. (p.61)

Al respecto en la región Catatumbera, viven muchas personas en un status migratorio, obligadas a salir del campo porque sus necesidades básicas fundamentales, que el estado

colombiano debe proveer, son ineficientes en la cobertura hacia el campesinado a causa de la poca política de justicia social. Por lo cual la realidad de la violencia en esa zona, es generada por la tenencia de la tierra y según lo acordado dentro del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se considera que con miras hacia un nuevo campo colombiano debe haber una Reforma Rural Integral (RRI), a partir de ahí dice el documento:

Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socioambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.11)

Asimismo, de acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado para la paz (2016), se argumenta:

Que la RRI es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento. (p.11)

Por consiguiente, es necesario crear las condiciones para documentar sobre la dinámica de la cooperación internacional en la zona del Catatumbo, y cómo están ejecutando los mecanismos de desarrollo, desde la mirada de la gobernanza de los entes territoriales ya sean locales, regionales y nacionales. Sin embargo, estas situaciones han originado inquietudes desde la academia; para poder ser también actores de ayuda con relación a la investigación como aporte para la región, sobre que está ocurriendo con las ayudas en relación a la cooperación internacional y a la implementación del acuerdo final de paz en cada una de estas comunidades.

En consecuencia, es de suma importancia,

el desarrollo rural en el Catatumbo bajo la filosofía del acuerdo firmado, accediendo a los recursos entregados por la cooperación internacional como programas de socialización, asistencia técnica y educativa, servicios y donativos, entre otros. Cabe destacar que el trabajo se direcciona bajo la normativa del Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el gobierno y la FARC-EP.

2. Fundamentación teórica

2.1. Cooperación internacional

Si bien la definición de la Cooperación Internacional (CI), es la relación que se establece entre dos o más países, y sus sociedades civiles, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas, es decir que se refiere a todas las acciones y actividades que se realizan para contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo (RACI, 2012). Es preciso determinar que cuando se habla de cooperación internacional desde gestiones locales o de gobierno, se refiere al mecanismo más efectivo para que las ciudades y actores locales accedan a recursos valiosos de cooperación internacional.

Al respecto, este es un instrumento de gestión internacional, el cual busca que los dirigentes de las ciudades, los líderes sociales, entre otros, estrechen vínculos con agentes de la cooperación desarrollada por organismos multilaterales, descentralizados; gobiernos nacionales, autónomos; diputaciones, ayuntamientos y municipalidades, universidades; entre otros, para intercambiar experiencias, asociarse, acceder a recursos, establecer y participar en redes internacionales, entre otras acciones involucradas en los procesos de desarrollo de una región (Agencia de Cooperación e Inversión [ACI], 2012).

a. Cooperación internacional descentralizada

En principio es importante definir que, para la teoría de la interdependencia compleja la cooperación es el proceso en el cual las políticas adoptadas por los gobiernos son miradas por sus contrapartes como facilitadores para lograr sus objetivos (Keohane y Nye, 1977). Así mismo, contextualmente coloca durante la Guerra Fría a la Seguridad Nacional, como la base racional de la cooperación internacional, explicando que más allá de ser una modalidad a la ayuda, fue el simbolismo que grandes líderes políticos utilizaban para expandir sus ideologías y lograr un apoyo a sus políticas.

De igual manera, según Keohane y Nye (1977) la Seguridad Nacional brindó apoyo teórico a las Naciones Unidas, así como también la justificación para alianzas, asistencias externas e intervenciones militares a gran escala. No obstante, es de saber que, para el contexto del año 2012, esta definición se denota desacertada, al igual que el comprender a la cooperación en la interdependencia como la reducción de los conflictos de intereses y que la cooperación por sí sola es la respuesta a los problemas mundiales.

Puntualmente, bajo el análisis realizado durante esta investigación, se puede identificar que la cooperación internacional es un proceso de entendimiento entre diferentes actores que comparten una realidad o problemática en común, con el fin de buscar una solución de mutuo beneficio. Ahora bien, para el tema de la cooperación internacional descentralizada, en el marco del concepto de la Unión Europea, esta cooperación promueve el desarrollo de gobiernos regionales y comunidades autónomas y descentralizadas en la IV Convención Lomé de 1989 (European Commission, 2018). En consecuencia, a ello, se puede identificar en primera medida que la cooperación descentralizada marca un hito importante en la vida estatal, puesto que la cooperación deja de ser un monopolio de recursos del Estado, para convertirse en esfuerzos financieros dirigidos al apoyo de propuestas de autoridades locales además de programas de ámbitos nacionales.

b. Cooperación internacional multilateral

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2016) y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, definen la cooperación internacional multilateral como aquella proveniente de organismos internacionales, regionales y subregionales, los cuales otorgan la cooperación con fondos propios, o bien con fondos provenientes de los Estados miembros de dichas organizaciones internacionales. Los Estados parte de estas organizaciones comparten intereses determinados, ya sea de carácter político, regional o sectorial. Agregando la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia que las organizaciones internacionales ya mencionadas pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

Las antes mencionadas no son las únicas organizaciones internacionales existentes, ni las únicas proveedoras de cooperación internacional multilateral, sin embargo, entre ellas si se encuentran las más conocidas y las que tienen presencia en más cantidad de Estados del mundo como lo son las Organizaciones de la Naciones Unidas y el Banco Mundial, en cambio las otras dos son organizaciones regionales, enfocadas en

proveer cooperación a los países de su región.

Este tipo de cooperación, según Morales (2007), se concreta mediante convenios entre el organismo multilateral y el país beneficiado además de esto afirma que se calcula que un 45% de la ayuda internacional va dirigida por esta vía, fundamentalmente por las instancias no financieras, lo cual es un porcentaje alto, y representa que casi la mitad del campo de la cooperación lo ha abarcado las organizaciones internacionales, siendo responsables de la mitad de la ayuda proporcionada a los Estados en vías de desarrollo, reflejándose en este dato el protagonismo que han adquirido las mismas desde la Sociedad de Naciones y la creación de las Naciones Unidas.

c. Cooperación internacional bilateral

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2016) y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, comparten la opinión que la cooperación internacional bilateral es el tipo de cooperación directa que se efectúa de gobierno a gobierno, mediante sus entidades facultadas como lo pueden ser sus embajadas, agencias de cooperación, entidades de coordinación técnica, entre algunas otras, a través de tratados, acuerdos y otros mecanismos (ver Figura I).

Figura 3. Actores de la Cooperación Internacional.



Fuente: APC Colombia y Fundación ANDI (2016).
 Figura I. Actores de la cooperación internacional

Otra característica que agrega Dubois (2013) en definir este tipo de cooperación, es que se canaliza de manera directa entre el donante y el receptor, sin intermediarios. Así mismo, Morales (2007) expone que por medio de esta modalidad se canaliza más del 50% de la ayuda externa, representando exactamente la mitad de la cooperación internacional brindada, encontrándose casi al nivel de la cooperación otorgada por los organismos internacionales, sobrepasándola por una pequeña diferencia.

2.2. Anti cooperación

Dentro del mundo de la cooperación al desarrollo, hay un amplio grupo que reivindica cambiar el paradigma del sector, basándose en lo que autores como Llistar (2008), experto reconocido en la materia, denominan “anti cooperación”. Este es un debate que se genera desde el interior de la cooperación al desarrollo, que cada vez adquiere más fuerza y que reclama reformular las políticas de la misma. En ese orden, antes de sumergirse en el significado de este concepto es necesario rescatar el de otro, el de “interferencia”. En este sentido, Llistar (2009) define interferencia como:

La relación invisible (pero innegable y muchas veces inmediata) entre pueblos separados por miles de kilómetros. Una sociedad interfiere en otra alterando proyectos. A veces dicha interferencia tiene asociadas capacidades de dominación y de destrucción aun cuando se genere de forma inconsciente. (p.12)

Más adelante en el mismo libro, el mismo autor define interferencia transnacional o transfronteriza como:

Aquel factor procedente de fuera de las fronteras de un Estado que afecta temporalmente la dinámica interna de un determinado grupo social sea este un grupo de personas estructurado en una comunidad local, un segmento de la población o un país no importe si se produce directamente o indirectamente

a través de la alteración de su entorno. Las interferencias se suman a otras interferencias procedentes de otros agentes. (Llistar, 2009, p.27)

Ahora que se conoce el significado que da a interferencia el autor, se puede entender mejor qué es aquello a lo que llama anti cooperación, puesto que sostiene es lo contrario a la cooperación al desarrollo, es decir, se refiere justamente al conjunto de interferencias negativas desestructurantes, activadas desde el Norte hacia el Sur (Llistar, 2009).

Toda esta idea de anti cooperación, alrededor de la cual se ha debatido mucho, lleva a plantear la estructura misma de la cooperación internacional al desarrollo, como se entendía. De acuerdo a los argumentos de Marcellesi (2012), cuando define la meta a la que debería enfocarse la cooperación internacional, insta a poner en juicio el concepto de desarrollo, pero esta vez no mediante las tesis neoliberales, que veían la cooperación como una traba al libre mercado, y fijaban sus esperanzas en una globalización de libre-mercado, dándole el carácter de verdadera y única cooperación posible, sino que dispone a ser críticos con un desarrollo, y una cooperación, desigual y vertical, egoísta desde el Norte Global y muy poco coherente.

2.3. Desarrollo versus posdesarrollo

Como se decía en el acápite anterior, la propia noción de desarrollo está en crisis dado que una gran cantidad de personas ven en la palabra desarrollo un concepto trampa, porque parece englobar un objetivo muy noble de la humanidad pero que en el fondo revierte a todos al mismo paradigma puramente monetario y de acumulación material.

En ese orden, esta idea, lleva a entender por qué la cooperación tradicional debe cambiar su modelo habitual de actuación y sus fundamentos, pues sí el propio concepto de desarrollo es erróneo, la cooperación ha apuntado a una dirección equivocada. Se encuentran autores como Latouche (2003), que

defienden la idea de corrosión del concepto “desarrollo” e invitan a la utilización de uno nuevo: el de “Posdesarrollo”, entendido como un ideal más allá del desarrollismo.

El Posdesarrollo nació en los años 60, en plena década de fe en el desarrollo, mediante las críticas a la creencia del crecimiento económico ilimitado y el fracaso de las políticas de progreso. Este movimiento agrupa a investigadores y actores sociales tanto del Norte como del Sur. Esta corriente, sitúa en el centro del análisis el cuestionamiento radical de la noción de desarrollo que, pese a las evoluciones formales que ha experimentado, sigue siendo el punto de ruptura decisivo en el seno del movimiento de crítica al capitalismo y la mundialización (Latouche, 2003).

Según este análisis de la realidad, frente al de la mundialización, que no es más que el triunfo planetario del todo-mercado, se debe concebir y promover una sociedad en la que los valores económicos dejarán de ser centrales (o únicos). De esta manera la economía debe volver a su sitio, como instrumento al servicio del bienestar humano y no como su eje central y más básico. Renunciando así a la locura del hiperconsumismo, todo ello:

No solamente por la necesidad de evitar la destrucción definitiva de las condiciones de vida sobre la tierra, sino también y, sobre todo, para sacar a la humanidad de la miseria psíquica y moral. Se trata de una verdadera descolonización de nuestro imaginario y de una des economización de los espíritus, necesaria para cambiar verdaderamente el mundo, antes de que el cambio del mundo lo haga con nosotros, condenándonos al dolor. (Latouche, 2003, p.6)

2.4. Cooperación técnica

Las características de la cooperación técnica, como señala Olivé y Pérez (2015), cuyas competencias son de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Agencia Presidencial de Cooperación

Internacional de Colombia, es la transferencia de conocimientos, habilidades, y experiencias por parte de Estados u organizaciones internacionales con un nivel de desarrollo superior, hacia Estados en niveles más bajos de desarrollo, con fin de fortalecer el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar capacidades, tanto humanas como institucionales.

En opinión de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia la cooperación técnica también abarca asesorías, acompañamiento en proyectos, consultorías, programas de voluntarios, entre algunos, haciendo entrega de esta ayuda en especie, es decir mediante el envío de profesores, consultores, materiales, equipo, tecnología, entre otros. El objeto de este tipo de cooperación consiste en:

a) Ayudar a la ejecución de proyectos y programas de prioridad para el desarrollo del país beneficiado.

b) Adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos para la aplicación en el país beneficiado, y de igual manera que otros Estados puedan obtenerla del país que la recibe.

c) Ofrecer preparación técnica, científica y cultural al país receptor. Según expone el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Este tipo de cooperación para Colombia proviene en gran medida, como ya se había mencionado con anterioridad, de parte de EE.UU. y Europa, el cual proporciona en su mayoría cooperación técnica en el tema de salud, asistencia técnica ambiental, agraria, siendo considerado como países avanzado y de gran experiencia en el ámbito. Por lo general se ha proporcionado a Colombia recursos humanos como profesionales expertos, y becas para estudios superiores en dichos países.

3. Metodología

La investigación se enmarcó en el paradigma post-positivista con una metodología cualitativa, donde se exploró los fenómenos

complejos encontrados en los actores de los entes territoriales y no gubernamentales (ONG), en la región del Catatumbo al Norte de Santander- Colombia, sobre la base de variables sociales que determinaron la prospección del asentamiento del acuerdo de paz, considerando informaciones producto del análisis de profesionales expertos en la materia.

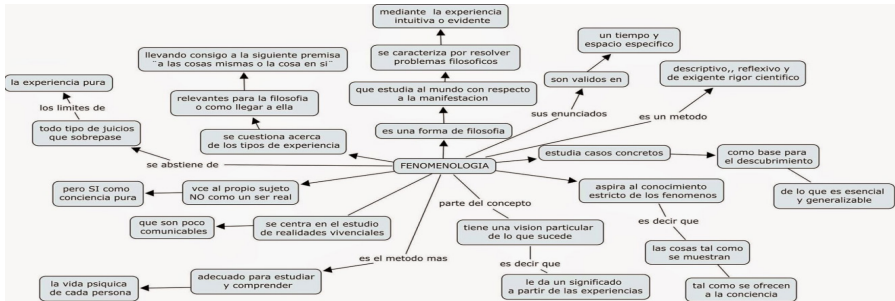
El enfoque investigativo se considera fenomenológico por cuanto está centrado en analizar los hechos expresados según se dan, interpretando el conocimiento y la experiencia de especialistas en la materia, que se concentran en la matriz epistémica de los esfuerzos intelectuales de mentes privilegiadas, como

lo explica Martínez (2011): “cuyo valor y significación pone de manifiesto la solución de los problemas planteados” (p.18).

En ese sentido, el paradigma fenomenológico tiene una especial relevancia epistemológica, al valorar los nexos de interdependencia que tienen los elementos constituyentes de una entidad y los nexos de diferentes realidades, por lo cual la metodología que adopta es hermenéutica, fenomenológica (ver Diagrama 1), considerando además que la interpretación es siempre relativa y provisional; por tanto, la realidad necesita ser enfocada desde muchos ángulos diferentes para poder ser ilustrada y dilucidada adecuadamente (Martínez, 2011).

Diagrama 1

Proceso básico de la teoría fenomenológica



Fuente: Adaptación propia (2019).

Fuente: Adaptación propia, 2019.

Diagrama I. Proceso básico de la teoría fenomenológica

Desde el punto de vista de la dimensión ontológica, Sandín (2003) sostiene que se refiere a un fenómeno social, como lo es la paz y su cooperación internacional, basado en una visión prospectiva. En su dimensión epistemológica permite considerar el conocimiento de expertos en el sector público, así como la dimensión metodológica supone

una preocupación por el modo en que el individuo crea, modifica e interpreta el mundo en el que se encuentra.

En ese orden, el paradigma post-positivista llamado también cualitativo o interpretativo, propone el estudio de los significados de las acciones humanas, así como de la vida social; visto de esta forma, el

positivismo es crítico y realista, significa que la realidad existe, pero no puede ser completamente aprehendida (Colás y Buendía, 2005). Siendo manejada por leyes naturales que pueden ser comprendidas solamente en forma incompleta. Aunque existe un mundo real manejado por causas naturales, es imposible para los humanos percibir en su totalidad debido a que sus mecanismos intelectuales y sensoriales son imperfectos.

En consecuencia, se asume el paradigma cualitativo con enfoque fenomenológico, puesto que representa un conjunto de procesos que es secuencial y probatorio, mediante la aplicación de instrumentos para la recolección de datos y valorar las categorías en el contexto de la cooperación internacional, posteriormente estos se agrupan, tabulan y analizan, sujeto a procesos de validez y confiabilidad, y se establecen conclusiones sobre la explicación del fenómeno, que den objetividad, rigor y seriedad a la investigación.

Para responder a los propósitos específicos planteados, el análisis se deriva de los registros escritos aportados por los Informantes Claves, cotejándolos con las posiciones de los autores que sustentan las unidades de análisis. Respecto al diseño documental, Finol y Nava (1996), afirma que éste comprende un conjunto de pasos ordenados dirigidos al análisis científico de documentaciones, para abstraer las características, las cuales ofrecen los hechos plasmados en documentos escritos.

El diseño tomado en cuenta en la presente investigación se abarca a las ideas establecidas por Martínez (2011), en cuanto al tiempo referido a los distintos momentos que fueron necesarios para entrevistar a los informantes claves, con quienes se desarrolló una entrevista, utilizando el diálogo. Esta entrevista fue grabada en la medida que se respondían las preguntas del cuestionario. Cuando se logró tener la información total de los informantes claves, se transcribió cada una de las grabaciones, las cuales fueron analizadas e interpretadas.

4. Resultado y discusión

4.1. Dimensiones de la cooperación

En este escenario surge un ingrediente nuevo: El establecimiento de relaciones y fortalecimiento de intereses entre los países en desarrollo, en un movimiento histórico que hace varias décadas reúne a los países situados en su mayoría en el hemisferio sur. Este proceso corresponde a la formación de un Sur Global, designación creada por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), para caracterizar el escenario geopolítico en el que estos países pretenden reorientar sus políticas internacionales de asistencia o ayuda externa, con el fin de satisfacer sus propios designios de desarrollo.

4.2. Categorización de la información

En esta etapa, se realizó en primera instancia la recolección de la información mediante la aplicación de un conjunto de preguntas que conformaron el guion de entrevista las cuales estaban estructuradas conforme el investigador planificó indagar sobre las categorías y subcategorías relacionadas con la investigación.

Para el logro de los resultados, la gestión se fundamenta en cuatro premisas básicas: 1) Entendimiento y reconocimiento de la estrategia, es decir; los pasos necesarios e indispensables para consolidar las acciones y hacerlas efectivas; 2) La cultura organizacional, entendida como el conjunto de postulados para hacer conocibles y alcanzables los valores corporativos; 3) La estructura, entendida como la linealidad y apertura hacia la entrada de conocimientos, y la posibilidad de establecer alianzas; y 4) La ejecución, que nos lleva a tomar las decisiones acertadas hacia mayor productividad y mejora continua.

Dentro del marco de la entrevista, estas son algunas de las respuestas que ofrecieron los entes territoriales y Organizaciones humanitarias No Gubernamentales “ONG” que tienen presencia dentro del municipio

como son: La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Consejo Noruego para Refugiados (NRC), La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, (Corporación Alemana para la Cooperación Internacional, GIZ), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Ellos como entes territoriales y como autoridad en el municipio, actúan frente a

la implementación de los acuerdos de paz firmados con el grupo guerrillero FARC-EP en la Habana Cuba, al respecto en el Gráfico 1, el informante 1 indicó que se siguen las directrices que vengan desde los Comandantes, que se deben ir implementando, mientras los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDEP) llegan, también manifestó que hay acompañamiento de la alcaldía para la ayuda humanitaria, alimentaria, cultural, salud y educación, infraestructura, así como proyectos productivos.



Fuente: Elaboración propia, (2019).
Gráfico 1. Estructura cognitiva Informante 1

A la vez, al preguntarle si consideraba que el Catatumbo está preparado para asumir un posconflicto, expuso que no, no porque no solo existe esa guerrilla que se desarmó,

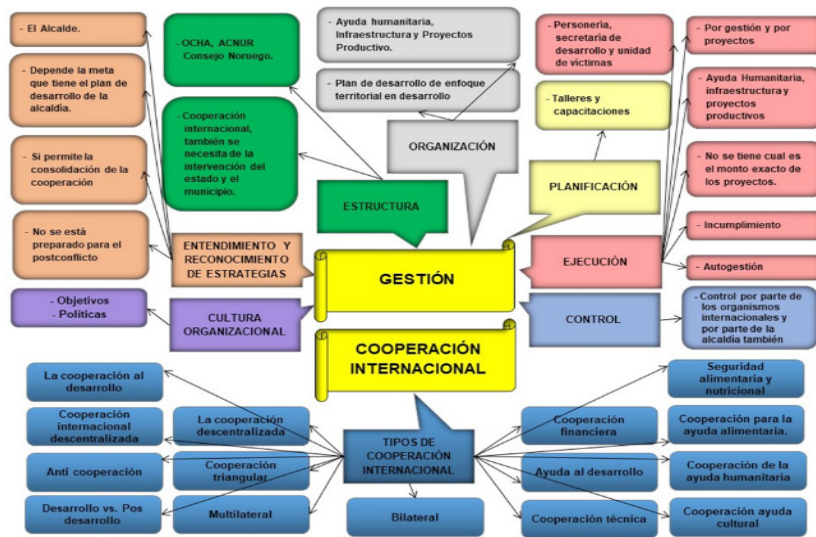
allá quedaron otros grupos guerrilleros y toda la violencia que se está presentando y en estos momentos la situación es bien difícil y se observa que mucha gente estuvo en

el proceso, en este momento quedan como disidentes, esto debido al incumplimiento por parte del gobierno. En este sentido, se le preguntó si como Municipio Convención no tiene una percepción de aceptación de los acuerdos de paz, a lo cual indicó que hay un avance, hay que reconocer, pero hay que ver como los otros dos grupos se pueden acoger a esto y los del gobierno nacional que no se hagan de la vista ciega para nuestra región.

Finalmente, se le consultó cómo ven los acuerdos de paz, a lo que respondió difícil decirle, el alcalde se ve más limitado y no hay inversión, o sea, en la parte de asistencia técnica no hay nada, la implementación de esos acuerdos no es fácil cuando no se ha visto

ese impacto y no hay plata, no sé qué hicieron, en vez de inyectarle, le están es quitando recursos y se ve que de por si el municipio no está totalmente bien, ya que no tiene como apoyar con recursos propios o con otros, para poder resolver tantas necesidades.

Con relación a la entrevista realizada con el informante 2, la cual se puede apreciar en el Gráfico II, cabe indicar que fue efectuada en un espacio físico adecuado, sin interrupciones y ruido, lo cual permitió al entrevistado participar de manera activa, receptiva, así como, entusiasta ante las interrogantes propuestas, respondiendo sin presiones, con total transparencia y tranquilidad.



Fuente: Elaboración propia, (2019).
Gráfico II. Estructura cognitiva Informante 2

Se le consultó si la alcaldía municipal define las prioridades y proyectos a ser financiados por parte de la cooperación internacional de acuerdo con el plan de desarrollo territorial, respondió que sí, y que depende de la meta que tiene el plan de desarrollo. A su vez, se le preguntó si de acuerdo a la orientación y enfoque de la cooperación internacional, mediante la definición de sus objetivos y lineamientos con base a las políticas establecidas en cada región, se permite la consolidación de la cooperación como instrumento de apoyo al desarrollo, a lo cual indicó que sí permite la consolidación de la cooperación como herramienta de apoyo al desarrollo de la región.

Al preguntarle si al momento de realizar la destinación y clasificación de los recursos se tienen en cuenta temas de vital interés para una comunidad como son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); es decir, que exista un desarrollo rural integral en la comunidad; teniendo en cuenta que es una de las propuestas incluidas en el Acuerdo de Paz de la Habana, indicó que por ahora no, porque en el momento se está haciendo el plan de desarrollo de enfoque territorial, sin embargo, todavía no se ha terminado.

Al mismo tiempo se le indagó si los objetivos generales y las políticas establecidas en el plan de desarrollo territorial se articulan con los lineamientos y funciones específicas de la cooperación internacional, a lo cual indicó que sí, también porque la cooperación internacional debe estar de acuerdo con estos lineamientos.

Por otro lado, al preguntarle si existe un control efectuado por parte de los organismos no gubernamentales, una vez aprobados

y ejecutados los proyectos hacia los entes territoriales, indicó que si hay control por parte de los organismos internacionales y por parte de la alcaldía también, mientras que al consultarle ante la difícil situación económica, social y cultural que vive actualmente la región del Catatumbo, hasta qué punto la Cooperación Internacional es la tabla de salvación para esta región; específicamente para este municipio, expresó que directamente no, la cooperación internacional no es la tabla de salvación, también se necesita de la intervención del Estado.

En este orden de ideas, también se le consultó sobre cuál es el monto de los recursos económicos de la cooperación internacional en la zona del Catatumbo; específicamente en este municipio, a lo que indicó no tener idea de cuál es el monto exacto de los proyectos. Pero al consultarle si se han diseñado y desarrollado programas de socialización del acuerdo de paz en la región del Catatumbo, respondió que sí, se están haciendo en las veredas por medio de talleres y capacitaciones.

Respecto al encuentro con el informante 3, cuya información se resume en el Gráfico III, se puede indicar, que el ambiente escogido fue bajo un clima tranquilo, en donde el investigador hizo una introducción expresando el propósito de esa visita dirigida a realizarle una entrevista que le permitiese recopilar información para poder avanzar con el trabajo de investigación en desarrollo, esperando aprovechar al máximo el tiempo y su valiosa experiencia, asociados a los tópicos vinculados con las categorías de la investigación.



Fuente: Elaboración propia, (2019).
Gráfico III. Estructura cognitiva Informante 3

Se le consultó también cómo logra el municipio acceder a los recursos disponibles de cooperación internacional, por parte de las Organizaciones no Gubernamentales, Gestión, Proyectos, Urgencia Manifiesta, Actores, Todas las anteriores, a lo cual respondió todas las anteriores, aunque realmente la inversión de la Cooperación Internacional en este momento no es relevante para apostarle al desarrollo del municipio y se trabaja obviamente bajo convocatorias que se cuelgan en las páginas de cooperación internacional con las embajadas. A parte de ese tipo de cooperación que hay allí, hay unos temas como la Embajada de Turquía, Japón, Alemania, Canadá; por ejemplo, con esas embajadas se realizó la conexión luego de la firma de los acuerdos de paz, donde estas lo que hacen es unas ofertas y el municipio accede según las convocatorias que ellos tienen.

A su vez, a través de un enlace directo

con las agencias de cooperación, hay una oficina que tiene el gobierno donde se fluye la información acerca de este tipo de convocatorias, van enviando constantemente las diferentes convocatorias que haya, a raíz de esa información se puede acceder a la página y observar si es posible poder postular al municipio.

En el mismo orden de ideas, al preguntarle cuál es el enfoque que le da el ente encargado de los nexos con la cooperación internacional, de acuerdo a las necesidades de la población, según las “ONG” que tienen presencia en el municipio, ayuda humanitaria, alimentaria, cultural, salud y educación, infraestructura, o proyectos productivos, respondió que todas las anteriores, bajo el marco de construcción de paz, obviamente todas estas líneas van relacionadas con construir, básicamente infraestructura educativa, adecuación o construcción educativa, restaurantes escolares,

escenarios deportivos, por ejemplo, en el tema de infraestructura es lo que en más se invierte.

En este sentido, al consultarle si al momento de realizar la destinación y clasificación de los recursos se tienen en cuenta temas de vital interés para una comunidad como son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); es decir, que exista un desarrollo rural integral en la comunidad; teniendo en cuenta que es una de las propuestas incluidas en el Acuerdo de Paz de la Habana, expuso que los planes de desarrollo con enfoque territorial están en proceso de construcción, lo que hasta el momento se ha trabajado es con base al propio plan de desarrollo municipal, a las prioridades y necesidades del municipio, se espera que una vez ya se entregue el documento final del PDET, sea el instrumento final desde el cual presentar las diferentes iniciativas de inversión en cada ente Territorial.

Así mismo, se consultó si existe un control efectuado por parte de los organismos no gubernamentales una vez aprobados y ejecutados los proyectos hacia los entes territoriales, a lo cual respondió que sí, en el municipio hay un nivel de organización bastante importante a través de la junta de acción comunal, municipio que cuenta con noventa juntas de acción comunal, cinco ASOJUNTAS, con una experiencia en veedurías, trabajo mancomunado que es importante para hacerle seguimiento a este tipo de proyectos, pero como no se ha visto aun la inversión real pues no es mayor cosa lo que se pudiese decir, lo que sí es importante es que se cuenta con las organizaciones civiles como la junta de acción comunal, preparadas para aportar y apoyar en estos proyectos con este tipo de inversión.

Finalmente, se le preguntó si consideraba que el Catatumbo está preparado para asumir un posconflicto, a lo cual indicó que no, en este momento hay un potencial humano organizativo institucional, a través de las administraciones, pero el informante cree que aún falta todavía mucha formación, trabajo, preparación de las comunidades para el post conflicto, no se ha visto aún el post

conflicto en el Catatumbo, se tiene que partir de allí, la región tiene unas características especiales, por ser la única región del país en la que hay tres insurgencias Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Ejército Popular de Liberación (EPL) y eso tiene un significado especial y por eso hoy en el Catatumbo, no se ha vivido un verdadero post conflicto.

En este sentido, se sabe que hay unos acuerdos pero no ha sido realizable en la región, por lo que se observa un abandono total por parte de Bogotá, lo único ha sido la construcción de los PDET y la presencia de la Agencia de Renovación del Territorio, que ha sido la única que ha trabajado, se ha metido, aún no se ha visto la presencia de agencia de apoyo rural, tampoco de la Agencia Nacional de Tierras, por ejemplo; no se ha avanzado en el tema del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) y menos en Planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA), toda esta serie de elementos que están allí para engranar el ejercicio real de los acuerdos en el post conflicto en la región, por lo cual se ha visto también mucha indiferencia departamental.

Con relación a la entrevista realizada al informante 4, la cual se plasma en el Gráfico IV, al consultarle cuál es el enfoque que le da el ente encargado de los nexos con la cooperación internacional, de acuerdo a las necesidades de la población según las “ONG” que tienen presencia en el municipio, ayuda humanitaria, alimentaria, cultural, salud y educación, infraestructura, o proyectos productivos, expuso que por proyectos productivos y algunas veces ayuda humanitaria.



Fuente: Elaboración propia (2019)
Gráfico IV. Estructura cognitiva Informante 4

En este sentido, también se le preguntó quién es el encargado dentro del municipio de aprobar los proyectos de cooperación internacional que están destinados para ser desarrollados dentro de la comunidad, el Alcalde, Personero Municipal, Secretario(a) de Desarrollo, Tesorero(a), Secretaría General, otro, a lo cual respondió que todo debe pasar por mano del alcalde.

En el mismo orden, al preguntarle si la alcaldía municipal define las prioridades y proyectos a ser financiados por parte de la cooperación internacional de acuerdo con el plan de desarrollo territorial, expuso que la alcaldía es la que prioriza los proyectos. A la vez, al consultarle de acuerdo a la orientación y enfoque de la cooperación internacional mediante la definición de sus objetivos y lineamientos en base a las políticas establecidas en cada región se permite la consolidación de la cooperación como instrumento de apoyo

al desarrollo, respondió que sí, mediante la identificación de los objetivos y si esas entidades están allí o se direccionan las prioridades para iniciar.

Por otro lado, al preguntarle sobre el papel que ha jugado la cooperación internacional en el apoyo al proceso de dejación y sustitución y si esta ha sido de gran importancia y ayuda para los municipios de la zona del Catatumbo, indicó que sí. A la vez, al consultarle frente a la estructura global de la cooperación internacional en el país, ha sido más hacia las acciones dirigidas a definir el campo jurídico de la cooperación, que a una definición clara y concreta sobre cómo los entes territoriales podrían participar en dicha relación directamente, indicó que los entes territoriales tendrían que definir el campo donde van a actuar, por ejemplo, ciertas comunidades que lo necesitan más que otras.

De igual forma, se le preguntó como entes

territoriales y como autoridad en el municipio, cómo actúan frente a la implementación de los acuerdos de paz firmados con el grupo guerrillero FARC-EP en la Habana Cuba, a lo cual respondió que se puede de manera enfocada al proceso, directamente apoyando este proceso porque si se está en un municipio que es priorizado con estas entidades, es un apoyo mutuo para salir adelante. Para finalizar con la entrevista, se le preguntó si consideraba que el Catatumbo estaba preparado para asumir un posconflicto, a lo cual respondió que en la realidad que se está viviendo ahora diría que no es mucho; porque aún hay factores que inciden en tal situación, es ir trabajando poco a poco e ir organizando y concientizando a la comunidad.

4.3. Triangulación

Para facilitar el proceso de triangulación de la data se utilizaron tablas, las cuales se constituyeron con base a cada una de las entrevistas realizadas observándose primero las categorías de la investigación, luego las subcategorías, seguidamente con las teorías emergentes, para de esta manera, con la información, proceder a triangular el fenómeno con las teorías y la perspectiva del investigador.

Por otra parte, en cuanto a la subcategoría cultura organizacional, los entrevistados coincidieron en cuanto a que es necesario conocer los objetivos y políticas referidas a los tratados de los acuerdos de paz por parte de las organizaciones políticas, en este caso efectivo, en las alcaldías y gobernaciones, en conjunto con las de tipo no gubernamental como las ONG, por lo que se hace necesario la reformulación y revisión de las mismas, tal y como lo expresa Chiavenato (1995), quien sostiene que la cultura organizacional es un modo de vida, sistema de creencias y valores, una forma aceptada de interacción y relaciones típicas de determinada organización.

En este orden de ideas, a juicio del investigador, en las organizaciones que hacen vida en los municipios objeto de estudio,

es necesario redimensionar los aspectos relacionados con la cultura organizacional tales como, hacerle entender a los miembros la razón de ser de las organizaciones, en qué se fundamentan, la direccionalidad de sus metas y propósitos, además del significado del para qué se realizan las actividades de determinada manera.

Con relación a la subcategoría estructura, se observó tal y como lo establece Merton (2013), es una estructura social, racionalmente organizada, que implica normas de actividad definidas con claridad en las que, idealmente cada serie de acciones está funcionalmente relacionadas con los propósitos de la investigación, por lo que el desarrollo de una estructura organizacional juega un papel importante, en la cual se involucra un esquema formal de relaciones, comunicaciones, procesos de decisiones, procedimientos y sistemas dentro de un conjunto de unidades, factores, materiales y funciones para la consecución de los objetivos.

En este sentido, el investigador observó que en la mayoría de los municipios a objeto de estudio, la estructuración del mismo es vista de forma horizontal y el cumplimiento de las funciones de forma descendente, donde el liderazgo de las organizaciones recae en la persona que ejecuta el cargo del alcalde, siendo él quien toma las decisiones de mayor responsabilidad, en este caso específico, en el desarrollo de planes y programas referidos a todo lo concerniente con el Acuerdo de Paz firmado en la Habana Cuba en el año 2016, por lo que la estructura organizacional de una empresa, muestra la forma como se va a gestionar la misma.

En cuanto a la siguiente subcategoría referida a la ejecución, en este caso específico la ejecución del Acuerdo de Paz en los Municipios que conforman la región del Catatumbo, de acuerdo a la opinión de los sujetos informantes, los mismos se encuentran supeditados o centralizados a la gestión del alcalde en cada uno de ellos, lo que está en contradicción con los planteamientos formulados por Ander-Egg (2003), con respecto a la ejecución, definido como el

proceso en el cual se ejecuta lo establecido en la planificación partiendo de los resultados obtenidos, donde se pretende alcanzar los objetivos o metas propuestas.

Sobre la base del postulado teórico antes descrito, se asume la planificación como una función gerencial desplegada en las organizaciones que le asigna relevancia a las actuaciones del gerente, pues le orienta al conocimiento de la realidad contextual donde ejerce su acción, y sobre esa base de conocimiento, diseña las acciones consideradas pertinentes para alcanzar las metas establecidas, previendo el personal, así como otros recursos focalizados al logro de las intencionalidades expuestas en los proyectos, planes y programas asociados a la cooperación internacional.

Adicionalmente, en lo referido al control, el despliegue de las funciones gerenciales se complementa con el mismo, el cual está relacionado con la planificación y la organización, al incluir el seguimiento de actividades para su cumplimiento cabal que asegure la puesta en práctica de los objetivos trazados en concordancia con los planes vinculados a los Acuerdos de Paz firmados en la Habana.

Al respecto Mora (2014), define el control como el proceso que utiliza una persona, un grupo o una organización para regular sus acciones y hacerlas congruentes con las expectativas establecidas en los planes, metas y estándares de desempeño; es decir, el control es una función directiva concentrada en verificar si el nivel de actuación de cada uno de los actores participantes, coincide con las operaciones planificadas o si por el contrario, revelan desviaciones, en cuyo caso, será necesario iniciar correctivos para subsanar el distanciamiento de las metas organizacionales.

La afirmación anterior, a juicio del investigador, aporta dos elementos importantes a la disertación sobre el control que ocupa el interés investigativo, las cuales aluden el carácter supervisor inherente al control ejercido en organizaciones de índole político, donde el gerente, en este caso el Alcalde, asume la supervisión interna para dar seguimiento a lo

establecido en la planificación; el otro aspecto se asocia con la identificación de las causas que pueden obstaculizar el logro de las metas pautadas, implicando la aplicación de procesos de análisis dentro de la sistematicidad que debe imperar en el abordaje de esta función directiva.

Desde esta perspectiva, se destaca el criterio expuesto según Mora (2014), para quien la organización abarca el proceso que parte de la especialización y división del trabajo para agrupar/asignar funciones a unidades específicas e interrelacionadas por líneas de mando, comunicación y jerarquía, con el fin de contribuir al logro de objetivos de comunicación; de allí, que esta función directiva abarca la globalidad del funcionamiento de los procesos desarrollados en una organización, por ello, permite articular cada una de las tareas y funciones ejecutadas.

Sobre la base de los distintos criterios teóricos antes referenciados, a juicio del investigador, se asume que la organización u ordenación es la clave para ejercer la gestión en organizaciones, puesto que abarca la coordinación de actores, recursos y materiales en función del logro de las metas planificadas; es decir, la organización permite gerenciar actividades en la consecución de planes a partir de las capacidades del personal en el desempeño de responsabilidades y el desarrollo de sus talentos.

Conclusiones

Una vez finalizado el proceso de triangulación en donde se plasmaron los resultados relevantes asociados a la investigación cualitativa fenomenológica que se centró y alcanzó el propósito general de identificar la gestión de la cooperación internacional en el acuerdo de paz para la región del Catatumbo; se presentan las conclusiones respectivas.

Respecto a la situación de la región del Catatumbo con base al acuerdo de paz, se encontró que en la zona del Catatumbo aún se perciben problemas serios de seguridad,

participación de otros grupos que no están en el acuerdo de paz firmado en la Habana, así como la desertión de algunos que estaban en las conversaciones previas a la firma y hoy se encuentran al margen de la ley; es decir debido al incumplimiento por parte del Estado hacia el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC en cuanto a lo pactado en el Acuerdo, estos grupos se han visto en la obligación de tomar nuevamente las armas quedando como resultado una infinidad de disidentes de las FARC. Asimismo, se le suma la presencia activa de dos grupos insurgentes que siempre han permanecido en este territorio y los cuales hoy por hoy tienen un fuerte enfrentamiento por la tenencia del mismo.

De igual manera se pudo detectar que existen varias ONGs internacionales interesadas e involucradas con el proceso de paz en diferentes grados de participación e inversión, lo cual refleja el deseo sobre el proceso de ir cumpliendo con los Acuerdos firmados, logrando que estos se cristalicen positivamente, sin embargo, se evidencia que falta mucho por realizar, así como también se requiere de apoyo gubernamental y del gobierno central para lograr que la cooperación internacional llegue en mayor proporción, es decir, apoyar más la gestión del alcalde de los municipios para que dicha gestión sea más efectiva.

Asimismo, se evidenció la existencia de siete elementos que conforman la gestión de la cooperación internacional en la zona, considerando la cultura organizacional mediante los objetivos y políticas que abordan el Acuerdo de paz firmado en la Habana, así como el entendimiento y reconocimiento de estrategias gestionadas desde el Alcalde de los diferentes municipios que participaron en la investigación. A su vez, las estrategias han sido direccionadas hacia el plan de desarrollo de los municipios en concordancia con los acuerdos.

En este mismo orden, se requiere que surjan nuevos canales de comunicación con algunas ONGs, con la finalidad que se incorporen en generar proyectos de diferente

índole y alcance para apoyar así que los Acuerdos de paz tengan frutos positivos.

A su vez, se observó que en la mayoría de los municipios, la estructuración es vista de forma horizontal y el cumplimiento de las funciones de forma descendente, donde el liderazgo de las organizaciones recae en la persona que ejecuta el cargo del alcalde, siendo él quien toma las decisiones de mayor responsabilidad, específicamente en el desarrollo de planes y programas referidos al Acuerdo de Paz.

Respecto a la gestión de la cooperación internacional en la zona del Catatumbo se evidencia una fuerte desarticulación entre el gobierno estatal, las organizaciones no gubernamentales y los entes territoriales que conforman esta región, lo cual ocasiona que no exista una estructura planificada ni organizada que permita que dicha cooperación opere de la manera más efectiva posible.

Lo que respecta a la ejecución del Acuerdo de Paz en los Municipios que conforman el Catatumbo, los mismos se encuentran supeditados o centralizados a la gestión del Alcalde. A su vez, se detectó que no están presentes dentro de los procesos desarrollados, los referidos a planificación, control y organización de los proyectos ejecutados en los Municipios del Catatumbo en lo concerniente al Acuerdo de Paz.

Finalmente, en cuanto a los ámbitos de actuación y las estructuras de los entes territoriales locales se observó que existen programas de socialización del acuerdo de paz, a través de la realización de talleres y capacitaciones, pero la misma no se ha masificado, es decir, que hace falta generar políticas, mecanismos o canales de difusión del acuerdo de paz y todo lo que ello involucra en pro del beneficio de la población vinculada a la región del Catatumbo.

Referencias bibliográficas

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el área Metropolitano - ACI.

- (2012). *Manual de cooperación internacional descentralizada. Quinta versión*. Recuperado de http://www.acimedellin.org/Portals/0/Manual_de_cooperacion_2012.pdf
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2016). *Análisis del comportamiento de la cooperación internacional no reembolsable hacia Colombia*. Recuperado de: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/analisis_del_comportamiento_de_la_cooperacion_internacional_no_reembolsable_hacia_colombia.pdf
- APC-Colombia y Fundación ANDI (2016). *Lineamientos de cooperación internacional para el sector privado*. Recuperado de https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/guia-cooperacion-20sep-flipboard.pdf
- Ander-Egg, E. (2003). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires, Argentina: Lumen Humanitas.
- Colás, M., y Buendía, L. (2005). *La investigación cualitativa*. Sevilla, España: Alfar.
- Chiavenato, I. (1995). *Introducción a la teoría general de la administración*. Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.
- Dubois, A. (2013). Tiempo de debate: Un nuevo desarrollo para nuevos tiempos. En B. Román y G. de Castro (Eds.), *Cambio social y cooperación en el siglo XXI vol.2* (pp. 25-37). Barcelona, España: Fundación Educo, Icaria Editorial.
- European Commission (2018). *El convenio de Lomé*. Recuperado de http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-95-10_es.htm
- Finol, T., y Nava, H. (1996). *Procesos y productos en la investigación documental*. Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia – Ediluz.
- International Council on Human Rights Policy - ICHRP* (2002). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 22*. Recuperado de http://www.ichrp.org/es/articulo_22_dudh
- Keohane, R., y Nye, J. (1977). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Latouche, S. (2003). *Decrecimiento y posdesarrollo: El pensamiento creativo contra la economía del absurdo*. España: El viejo topo.
- Llistar, D. (2008). Impactología: Clasificación de los impactos de las transnacionales en la periferia. *Viento Sur: Por una izquierda alternativa*, (97), 43-51.
- Llistar, D. (2009). *Anticooperación interferencias globales norte-sur*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Marcellesi, F. (2012). *Cooperación al posdesarrollo: Bases teóricas para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo*. Bilbao, España: Bakeaz.
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista Silogismo*, (8), 27-38.
- Merton, R. (2013). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mora, F. (2014). *El modelo de política pública en materia de control: Una propuesta hacia el control preventivo* (Tesis doctoral). Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), San José, Costa Rica.
- Morales, Y. R., Villasmil, J., y Martínez, R. D. (2018). Contexto histórico - político de Colombia y su influencia en la socialización política familiar. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIV(1), 57-66.

- Morales, H. (2007). *¿Por qué tanta frustración?: La cooperación internacional en la década de la agenda de la paz en Guatemala*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Olivié, I., y Pérez, A. (2015). Inversión directa extranjera y desarrollo. En J. A. Alonso (Dir.), *Movilizando los recursos y los medios de apoyo para hacer realidad la agenda de desarrollo post 2015* (pp. 56-61). Madrid, España: Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SEGID).
- Prieto, M. J. (2017). Análisis de los efectos del conflicto armado sobre el crecimiento económico en la región del Catatumbo Norte de Santander 2010-2015: Algunas reflexiones (Tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.
- Red Argentina para la Cooperación Internacional - RACI. (2012). *Conceptualizando la cooperación internacional*. Recuperado de <http://www.raci.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Capitulo-1.pdf>
- Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid, España: Mc Graw and Hill Interamericana.